I EDICIÓN DE LOS PREMIOS MARÍA TERESA LEÓN

AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO (TFG), FIN DE MÁSTER (TFM) Y TESIS DOCTORAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

El artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres señala entre sus principios generales como criterios de actuación de los Poderes Públicos "el fomento de instrumentos de colaboración entre las distintas Administraciones públicas y los agentes sociales, las asociaciones de mujeres y otras entidades privadas".

La Universidad de Burgos, en su intención de promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de su comunidad universitaria, entiende que un cambio cultural en materia de igualdad requiere de la sensibilización y la puesta en marcha de acciones que incentiven ese cambio.

Es por ello que, en cumplimiento con la acción prevista en la Medida 2.1.2 del Objetivo operativo 2.1 del Eje 2 del II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos (Impulsar la creación de premios académicos o de investigación para diferentes estamentos de la comunidad universitaria), la Universidad de Burgos convoca la **I Edición de los Premios María Teresa León al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG)**, **Fin de Máster (TFM) y Tesis doctoral en materia de igualdad de género**, para reconocer, promover y premiar los mejores trabajos académicos interesados por el avance en la igualdad entre mujeres y hombres de cualquier disciplina científica.

Con esta convocatoria, la Universidad de Burgos:

- Reconoce los estudios y análisis científicos con perspectiva de género.
- Impulsa la elaboración de investigaciones interesadas por el avance de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Favorece la reflexión sobre la situación social de las mujeres.
- Promueve estrategias concretas para avanzar en la igualdad entre ambos sexos.

BASES

1. Objeto de la convocatoria

La Universidad de Burgos convoca los **Premios María Teresa León a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG), Fin de Máster (TFM) y Tesis doctoral en materia de igualdad de género** presentados por miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Burgos en cualquier disciplina académica que versen sobre igualdad entre mujeres y hombres y/o que hayan incorporado la perspectiva de género y/o feminista como categoría de análisis.

Las modalidades y los premios otorgados serán los siguientes:

- Modalidad TFG: 400 euros y diploma.
- Modalidad TFM: 600 euros y diploma.

- Modalidad Tesis doctoral: 1.000 euros y diploma.

2. Requisitos

Los trabajos presentados deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Deben haber sido realizados y presentados por estudiantes de la Universidad de Burgos.
- Deben haber sido defendidos en la Universidad de Burgos en los cursos 2018-2019 o 2019-2020.
- Deben incorporar la perspectiva de género y/o feminista como categoría de análisis.
- Deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente en el caso de TFG y TFM y de Sobresaliente cum Laude en el caso de Tesis doctoral.

La temática, desde cualquier disciplina científica, deberá aportar conocimientos significativos y contribuir a la igualdad real entre mujeres y hombres.

Al importe del premio se le practicará la retención que corresponda conforme a la normativa fiscal.

3. Formalización, entrega y plazo de las solicitudes

Para participar, se debe presentar el impreso de solicitud, acreditación de la calificación obtenida, una copia digital del trabajo presentado y otra copia ANONIMIZADA, es decir, SIN IDENTIFICACIÓN DE AUTORÍA. Toda la documentación deberá presentarse en formato pdf a través del Registro General de la Universidad de Burgos, dirigida a la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará el 15 de junio de 2021.

4. Procedimiento y resolución

La valoración de los trabajos para la concesión del premio se hará en función de:

- Calidad: objetivos debidamente definidos, rigor en el tratamiento de los datos, minuciosidad del trabajo y claridad expositiva, todo ello en relación con la igualdad entre mujeres y hombres.
- Relevancia y originalidad: novedad en la temática o enfoque, interés para el cambio social, adecuación a la ética y vinculación con el cambio social, metodología y fuentes innovadoras.
- Tratamiento de la perspectiva de género en el trabajo: inclusión de la variable sexo en toda la investigación (participantes, resultados, conclusiones, etc.), análisis de género y/o temática feminista en metodología y resultados, discusión relevante sobre sexo/género e impacto de género de los resultados y conclusiones.
- Referencias bibliográficas con el nombre completo de los/as autores/as.

Es requisito imprescindible que el trabajo esté redactado con lenguaje no sexista.

El premio puede resultar desierto, bien porque no se presenten trabajos, bien por la escasa calidad de los presentados.

El Jurado, integrado por al menos 3 personas de reconocido prestigio en la investigación con perspectiva de género designadas por la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos, hará público el resultado de la convocatoria en el mes de julio de 2021. En función de la situación sanitaria se celebrará un acto de entrega público.

Los trabajos ganadores podrán ser publicados por la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos, tanto en la web como en otros soportes, con el objeto de ser conocidos por la comunidad universitaria.

La participación en el premio supone la aceptación de estas bases.

MENENDEZ MENENDEZ MARIA ISABEL - 09386854W

Firmado digitalmente por MENENDEZ MENENDEZ MARIA ISABEL - 09386854W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-09386854W, givenName=MARIA ISABEL, sn=MENENDEZ MENENDEZ, cn=MENENDEZ MENENDEZ MARIA ISABEL - 09386854W
Fecha: 2021.05.25 17:24:45 +02'00'

M. Isabel Menéndez Menéndez

Directora Unidad de Igualdad de Oportunidades

El Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte

Delfín Ortega Sánchez